



**FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA Y NO SELECCIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA 2018 DEL "PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN CULTURAL"**

**EXENTA N° 1529 07.11.2018**

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 21.053, que establece el Presupuesto Público para el año 2018, posteriormente modificada por el Decreto N° 432, de 2018, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y su modificación; en la Resolución Exenta N° 307, de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica Resolución Exenta N° 465, de 2015, que determina forma de ejecución de recursos y ámbitos de actividades a financiar respecto del "Programa de Intermediación Cultural"; en la Resolución Exenta N° 803, de 2018, que aprueba bases; en la Resolución Exenta N° 983, de 2018, que aclara alcance de bases; en la Resolución Exenta N° 1.059, de 2018, que fija nómina de evaluadores; en la Resolución Exenta N° 1.152, de 2018, que formaliza nómina de postulaciones inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 1.380, de 2018, que resuelve recursos de reposición interpuestos; en la Resolución Exenta N° 1.409, de 2018, que resuelve recursos jerárquicos interpuestos; y en la Resolución Exenta N° 1.523, de 2018, que aumenta disponibilidad presupuestaria; todas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, dictadas en el marco del concurso público, convocatoria 2018 del "Programa de Intermediación Cultural".

**CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el numeral 9 del artículo 3 de la ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que conforme al artículo 13 del DFL N° 35, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, el Ministerio y sus Subsecretarías dependientes han entrado en funcionamiento el día 1 de marzo de 2018, siendo suprimido el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a contar de la misma fecha.

Que de acuerdo al artículo 39 de la Ley N° 21.045, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos, sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que para el cumplimiento de los objetos indicados, la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público del año 2018, con su modificación contempla en la Asignación 138, Ítem 03, Subtítulo 24 del Programa 01, Capítulo 01, Partida 29 de este Ministerio, recursos para el "Programa de Intermediación Cultural" destinados a fortalecer la asociatividad de la red de instituciones y entidades culturales, que impulsen el desarrollo de la circulación artística y cultural y la realización de grandes encuentros y festivales, conforme lo establecido en la Resolución Exenta N° 465, de 2015, modificada por Resolución Exenta N° 307, de 2016, ambas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que conforme lo anterior, se convocó a concurso público del Programa de Intermediación Cultural, Convocatoria 2018, cuyas bases de convocatoria fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 803, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y aclaradas mediante Resolución Exenta N° 983, de 2018.

Que por su parte, a través de Resolución Exenta N° 1.059, de 2018, de esta Subsecretaría, se fijó la nómina de evaluadores externos a cargo del proceso de evaluación del Programa antes mencionado, quienes una vez finalizado el proceso de admisibilidad, evaluaron los proyectos admisibles de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases concursales.

Que de conformidad con las bases de concurso, una vez concluido el proceso de evaluación, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes puso a disposición de la comisión encargada de la selección los proyectos, los proyectos seleccionables, la que procedió a su selección, no selección y determinación de asignación de recursos, conforme consta en acta suscrita para tal efecto, la cual forma parte del presente acto administrativo.

Que en uso de sus facultades, mediante Resolución Exenta N° 1.523, de 2018, la Autoridad competente aumentó en la suma de \$104.389.781 (ciento cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y un pesos chilenos) la disponibilidad presupuestaria de los recursos correspondientes al año 2019 en la Línea Apoyo a la Gestión – Programación de Espacios y Agentes Culturales.

Que asimismo y según la facultad establecida por las bases de convocatoria, la Comisión Seleccionadora determinó reasignar los recursos remanentes de la Línea de Redes de Espacios y/o Agentes Culturales, Modalidad Sectoriales, ascendientes a \$130.209.435 (ciento treinta millones doscientos nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), a la Línea Apoyo a la Gestión – Programación de Espacios y Agentes Culturales.

Que en consideración a lo anterior, los montos asignados en la presente Convocatoria 2018, fueron los siguientes:

LÍNEA	MODALIDAD	MONTO DISPONIBLE POR BASES	MONTO FINAL	MONTO EFECTIVAMENTE ASIGNADO
<b>Redes Espacios y/o Agentes Culturales</b>	Regionales	\$700.000.000	\$700.000.000	\$675.962.425
	Interregionales	\$720.000.000	\$720.000.000	\$715.267.155
	Sectoriales	\$260.000.000	\$129.790.565	\$129.790.565
<b>Apoyo a la gestión - programación de</b>	Única	\$420.000.000 (\$198.000.000 correspondientes)	\$654.599.216 (\$198.000.000 correspondientes)	\$619.118.717 (\$292.728.936 correspondientes)



<b>espacios y agentes culturales</b>		año 2018 y \$222.000.000 correspondientes al año 2019)	año 2018, \$130.209.435 correspondiente a reasignación y \$326.389.781 correspondientes al año 2019)	año 2018 y \$326.389.781 año 2019)
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.100.000.000</b>	<b>\$2.204.389.781</b>	<b>\$2.140.138.862</b>

Que por otro lado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los proyectos Folios Nos 505601, 505716, 508818 y 509108, comenzaron sus actividades a partir del día 01 de noviembre del año en curso. De esta manera, en consideración a que la selección fue realizada en octubre de 2018, es decir, con poca anterioridad al inicio de las actividades de los respectivos proyectos, existirían razones de buen servicio para que los responsables puedan imputar gastos desde la fecha de inicio de actividades, ya que esperar hasta el acto que apruebe el respectivo convenio que suscribirán los responsables, implicaría poner en riesgo la ejecución de las actividades.

Que en consideración a lo anterior y conforme la delegación en la jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes contenida en la Resolución pertinente, resulta necesaria la dictación del acto administrativo que fije la selección, lista de espera, no selección y no seleccionabilidad de proyectos, dejando constancia que los recursos asignados correspondientes al año 2019 se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria, por lo que

**RESUELVO**  
**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN**

de los siguientes proyectos presentados, en el marco del "Programa de Intermediación Cultural", conforme consta en acta de la Comisión Seleccionadora suscrita con fecha 18 de octubre de 2018, debidamente suscrita y a los antecedentes del presente acto administrativo:

**Línea Redes de Espacios y/o Agentes Culturales**

**Modalidad Regional**

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE
508171	Red de intermediación cultural LIQUENLAB: Ampliando reflexiones y creaciones en torno a los 500 años.	Agrupación LIQUEN	Magallanes y la Antártica Chilena	\$97.388.487	\$97.388.487	100,00
508426	ARAUCANÍA, ARTE Y CULTURA EN RED (Red de Centros Culturales de la Región de La Araucanía).	Corporación Cultural Municipal de Villarrica	La Araucanía	\$99.962.933	\$99.962.933	100,00
507779	Red Grupo FTB Producciones	Grupo FTB Producciones	Biobío	\$99.949.803	\$99.949.803	99,75
505716	Agentes Culturales en Red Capanegra IV	Agentes Culturales Capanegra Ltda.	Los Lagos	\$99.910.908	\$99.910.908	99,58
508105	Red Arte Río: Uniendo de Cordillera a Mar El Valle del Huasco	Álvarez y Fernández Ltda.	Atacama	\$96.125.413	\$96.125.413	98,60



508429	Red Cultural de la Patagonia Aysén: Programación, exhibición, circulación, formación, difusión y acceso a bienes y servicios culturales	Corporación Cultural Municipal de Coyhaique	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	\$96.038.217	\$96.038.217	98,08
508163	Museo sin museo - consolidación de la red de difusión y circulación de arte contemporáneo en la Región de Antofagasta.	OBRAZ, arte, diseño y producción Ltda.	Antofagasta	\$86.586.664	\$86.586.664	97,63

### Modalidad Interregionales

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE
505601	Red de cooperación territorial Trezando	Fundación Acto	Valparaíso	\$120.000.000	\$120.000.000	100,00
508371	Corredor Sur de Danza Contemporánea	Ballet Moderno Austral	Los Lagos	\$119.956.464	\$119.956.464	100,00
508511	Continuidad y fortalecimiento de la Red Interregional de Extensión Santiago Off	La Fulana Teatro y Gestión Limitada.	Metropolitana	\$119.989.631	\$119.989.631	99,75
504882	Red Sur Trashumantes	Fundación Trashumantes	La Araucanía	\$115.471.070	\$115.471.070	93,23
508740	Consolidación y ampliación de la Red de agentes culturales del FICWALLMAPU, para el fomento de la creación, recuperación y circulación de las expresiones culturales de los pueblos originarios en cuatro regiones de Chile	Centro Cultural Festival de Cine de Wallmapu	La Araucanía	\$119.874.990	\$119.874.990	91,15
508455	Miradas Regionales, Red Audiovisual del Norte	Centro Cultural Organizarte de Ovalle	Coquimbo	\$119.975.000	\$119.975.000	90,63

### Modalidad Sectoriales

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE
506606	Red de Salas de Teatro, consolidación del trabajo colaborativo.	Asociación Gremial Red de Salas De Teatro A.G.	Metropolitana	\$129.970.565	\$129.970.565	96,00

### Línea Apoyo a la gestión-programación de Espacios y Agentes Culturales

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO	CUOTA 2018	CUOTA 2019	PUNTAJE
508631	Manufactura Nacional / Programa	Fundación Madrugada	Biobío	\$68.278.936	\$68.278.936	\$31.278.936	\$37.000.000	100,00



	Regional para la Artesanía-Diseño							
508683	Programación artística y cultural en Teatro por la Vida Parque por la Paz Villa Grimaldi	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi	Metropolitana	\$67.411.016	\$67.411.016	\$30.450.000	\$36.961.016	100,00
508884	Continuidad del modelo de Gestión, "Nuevas Audiencias Centro Cultural San Joaquín"	Corporación Municipal De Cultura De San Joaquín	Metropolitana	\$69.985.000	\$69.985.000	\$33.000.000	\$36.985.000	99,75
509108	Apoyo a la Gestión de Públicos del Festival Quilicura Teatro Juan Radrigán	Corporación Cultural Social y Deportiva	Metropolitana	\$68.407.101	\$68.407.101	\$33.000.000	\$35.407.101	98
508112	Sala Teatral Anfiteatro Bellas Artes	Viajeinmóvil Ltda.	Metropolitana	\$70.000.000	\$70.000.000	\$33.000.000	\$37.000.000	97,75
508818	Galería de Arte Casa La Porfía	Casa La Porfía SPA	Magallanes y la Antártica Chilena	\$65.116.664	\$65.116.664	\$33.000.000	\$32.116.664	97,75
508939	Con la Música Celebramos la Interculturalidad en Alto Hospicio.	Centro Cultural Orquesta Filarmónica Infantil Juvenil de Alto Hospicio	Tarapacá	\$69.930.000	\$69.930.000	\$33.000.000	\$36.930.000	95,55
509056	Valparaíso en Colores	ONG En Colores	Valparaíso	\$70.000.000	\$70.000.000	\$33.000.000	\$37.000.000	94,75
509032	Apoyo a la gestión de Valparaíso Profundo	Ogalde y Jiménez Compañía Limitada	Valparaíso	\$69.990.000	\$69.990.000	\$33.000.000	\$36.990.000	94,63

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE EN LISTA DE ESPERA** de los siguientes proyectos presentados, en el marco del "Programa de Intermediación Cultural", conforme consta en acta de la Comisión Seleccionadora suscrita con fecha 18 de octubre de 2018, debidamente suscrita y a los antecedentes del presente acto administrativo:

**Línea Redes de Espacios y/o Agentes Culturales**

**Modalidad Regional**

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN RESIDENCIA	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE	PUNTAJE
507676	Circulación Artística por Los Ríos	Corporación Cultural Municipal de Paillaco	Los Ríos	\$99.966.437	\$99.966.437	97,48
508402	Red de Programación Artística del Maule Norte	Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó	Maule	\$98.074.164	\$98.074.164	97,00
508577	Red de Espacios Culturales de la Región de Coquimbo	Corporación Municipal Cultural de Vicuña	Coquimbo	\$99.161.124	\$99.161.124	96,50



508849	Red Mundovivo 2019	Mundovivo S.A.	Metropolitana	\$82.331.022	\$82.331.022	92,00
509039	La Cultura Chinchorro, Recorre la Región de Arica y Parinacota	Corporación Municipal de la Cultura y Artes de Camarones	Arica y Parinacota	\$83.450.000	\$83.450.000	84,50

### Modalidad Interregional

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN RESIDENCIA	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE	PUNTAJE
508584	Red Centros Cultura: el MoMA en el espacio público en regiones	Comunicaciones y Producción Constructo Ltda.	Metropolitana	\$115.582.466	\$115.582.466	99,13
508738	Red Todos somos diferentes en la macro zona norte. Inclusión y visibilidad de la discapacidad a través del cine.	Agencia Cultural Retornable Limitada	Antofagasta	\$100.959.000	\$100.959.000	90,3
508753	La Makinita en Red Nacional	Corporación La Makinita	Metropolitana	\$69.520.518	\$69.520.518	98,25
507294	Ojo de Pescado en las Regiones de Chile III: continuidad a talleres y muestras de cine para niños, niñas y jóvenes.	Corporación Cultural Ojo de Pescado	Valparaíso	\$119.888.320	\$119.888.320	90,25
509110	Red de Música para la Infancia	Crearte Producciones SPA	Metropolitana	\$112.387.863	\$112.387.863	97,2

### Modalidad Sectoriales

No existe lista de espera.

### Línea Apoyo a la gestión-programación de Espacios y Agentes Culturales

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN RESIDENCIA	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE	CUOTA 2018	CUOTA 2019	PUNTAJE
507126	Festival 100 en 1 Día	Fundación Vuelta a la Manzana	Metropolitana	\$66.686.973	\$66.686.973	\$33.000.000	\$33.686.973	97,48
505282	6to y 7mo FESTILAMBE de Valparaíso, Festival Internacional de Teatro Lambe Lambe 2019 - 2020	Fundación OANI de Teatro	Valparaíso	\$69.959.705	\$69.959.705	\$33.000.000	\$36.959.705	94,58
508824	¿Qué Es Diseño? 9 Vitrinas - 9 Respuestas para la vinculación de la Ciudadanía con el Diseño Nacional	Fuentes Mas Asociados SPA.	Metropolitana	\$69.424.500	\$69.424.500	\$33.000.000	\$36.424.500	97,25



508487	Escuela Rural de Artes y Oficios Ayekantún	Agrupación Cultural Ayekantún	Maule	\$63.822.220	\$63.822.220	\$33.000.000	\$30.822.220	94,25
507635	Música en Recoleta. Por el goce de una escucha atenta.	Club de Jazz y Restaurante Bellavista Limitada	Metropolitana	\$68.401.574	\$68.401.574	\$33.000.000	\$35.401.574	97,15

**ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN** de los siguientes proyectos presentados, en el marco del "Programa de Intermediación Cultural", conforme consta en acta de la Comisión Seleccionadora suscrita con fecha 18 de octubre de 2018, debidamente suscrita y a los antecedentes del presente acto administrativo:

**Línea Redes de Espacios y/o Agentes Culturales**

**Modalidad Regional**

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN	PUNTAJE
508278	Red de Patrimonio del Maule, Fortaleciendo la Asociatividad	Domando Ideas	Maule	95,75
508212	Escuela de Espectadores del Maule	O.N.G. Alta Tierra	Maule	91,53
508110	Entepola en Redes	Fundación Entepola	Metropolitana	90,25
509018	Ciclos Musicales en el Choapa	Centro Cultural Manquehua	Coquimbo	89,30
508380	Rehue :Red Huella Escénica de la II Región De Antofagasta	Corporación Cultural La Huella Teatro de Antofagasta	Antofagasta	89,00
508530	Red, La Identidad de Nuestros Pueblos Costeros. Muestra de Cine Etnográfico	Corporación Pro Patrimonio Cultura y Turismo de Atacama	Atacama	83,50
508768	Visiones de la Frontera	Tetrapodo Films Limitada	Arica y Parinacota	83,45
509033	Jucu, escuela de desarrollo creativo	Productora Audiovisual Mimbres SPA	Arica y Parinacota	83,35
509165	AricaDoc 2019: Red para la Circulación y Formación de Público de Cine Documental en la Frontera Norte Chilena.	Corporación para el Desarrollo del Cine Documental en el Desierto	Arica y Parinacota	81,38

**Modalidad Interregional**

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN	PUNTAJE
508345	La Ruta de las Hormigas, experiencias artísticas colaborativas para la apropiación de centros culturales por parte de niñas y niños.	Asociación para la mediación artística y cultural	Metropolitana	96,93
508311	Red Circo Sur Chile	Compañía Balance Limitada	Metropolitana	95,80
508930	Red de Festivales de Cine de Chile	Agrupación Artística Cinefagia	Valparaíso	94,25



508181	3ra versión de la Red Intercomunal de Formación de Audiencias, RIFA 2019	Ariete Producciones EIRL	Metropolitana	90,58
508650	FAN Norte	Fundación Nativo Digital	Metropolitana	89,50
508899	Fortalecimiento Red Interregional Te Veo Assitej, Artes Escénicas para la Infancia y Juventud	Asociación Te Veo Chile Artes Escénicas para la Infancia y Juventud	Metropolitana	88,75
508516	Red de salas DocsBarcelona del Mes	Productora 500 Nanometros Limitada	Valparaíso	88,50
507686	Red Circordillera	Corporación A Pasos de Cebra	Metropolitana	86,88
505128	Regiones en 100 Palabras: Un proyecto de transformación social a través del fomento de la escritura y la lectura (Arica en 100 Palabras, Valparaíso en 100 Palabras y Magallanes en 100 Palabras)	Fundación Plagio	Metropolitana	86,50
508078	Red de Festivales Independientes de Música de Chile, FESTIN Chile	Asociación Gremial Industrial Musical Independiente de Chile	Metropolitana	85,88
508974	Artesanías Tradicionales, difusión y circulación entre Región de Coquimbo y Región de Los Ríos	ONG Patrimonio Etnográfico de Chile	Los Ríos	84,75
508081	Encuentros Interregionales multidisciplinares de saberes y haceres de nuestra cultura local: Feria de Artes, Artesanía y Cultura en Petorca, Valdivia y Tortel	Unión Comunal de Cultura de Petorca	Valparaíso	83,00
508786	La Opera Chilena, Retrospectiva para proyectar el futuro	Industria General Discográfica Limitada	Metropolitana	82,73
508349	Borde Imaginario, Red de Centros de Residencias en Chile	Fundación Curaumilla	Valparaíso	81,38

### **Línea Apoyo a la gestión-programación de Espacios y Agentes Culturales**

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
508123	D21 Proyectos de Arte	Galería Departamento Veintiuno Limitada	Metropolitana	96,40
507729	Apoyo a la gestión de Galería NAC	NAC Galería de Arte y Gestión Cultural Limitada	Metropolitana	94,75
508610	IN-EDIT SabaDOC y Muestras Regionales 2018-2020	Catchil Producciones Limitada	Metropolitana	94,08
509077	La Furia del Libro, producción y difusión	La Furia del Libro	Metropolitana	94,00
508579	Apoyo a la Gestión y Programación de Asociación -1 CINE	Asociación -1 Cine	Los Lagos	93,28





509047	Programación artística Centro Cultural Newen 2019 - 2020	Centro Cultural Newen	Metropolitana	91,75
508227	Apoyo a la Gestión del Centro Cultural de Coyhaique	Corporación Cultural Municipal de Coyhaique	Aysén	91,05
508770	Fortalecimiento de las Temporadas Artísticas en el Teatro Municipal de Antofagasta	Corporación Cultural de Antofagasta	Antofagasta	90,00
508723	Música Viva: Proyecto de Mediación y Aceleración de conocimientos en torno a la Industria Musical en Regiones O´Higgins, Maule y Biobío	Viva Producciones SPA	Metropolitana	89,30
507608	SANKA, conectando creadores y públicos en Sala Tessier	Sanka Producciones E.I.R.L	Maule	89,13
508529	Proyecto Común	Editorial y Gestión Cultural Rosa Marisol Valdivia Maldonado	Biobío	89,00
508290	Más Cultura para Todos	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.	La Araucanía	88,90
508184	Nueva Casa de la Cultura para sectores cordilleranos	Fundación Huilo Huilo	Los Ríos	88,60
507465	Laboratorio de creación abierto: acciones de mediación con las comunidades	Moreira y Compañía Limitada	Valparaíso	87,88
508798	Comunidad/Imagen Sudamericana: programa ampliado para la creación fotográfica colectiva.	Fundación Sud Fotográfica	Metropolitana	87,88
508295	Agentes culturales para la educación artística	Consultora Educacional Contenga	Tarapacá	87,33
508995	Apoyo a la gestión agrupación teatral Casa del Arte, 28 años de Trayectoria	Agrupación Teatral Casa Del Arte	O´Higgins	86,18
507951	Arte, Patrimonio y Comunidad	Junta de Vecinos Barrio Alto La Florida	O´Higgins	86,13
507954	Fortalecer la difusión, mediación y vinculación con el medio de la IX y X versión del Festival Puerto de Ideas Valparaíso	Fundación Puerto de Ideas	Valparaíso	85,88
507976	Plan de Gestión Festival Itinerante de Artes Escénicas de Atacama	Fundación Proyecto Ser Humano	Atacama	85,75
508341	Primera Bienal de Arte, Diseño y Emprendimientos Creativos de Valparaíso	Corporación Mahieu	Valparaíso	85,55
508466	PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN MUSICAL /MÚSICA DEL MAULE	Ingeniería En Tecnología Carlos González E.I.R.L	Maule	85,38
509063	CCC - Cine, Públicos y Mundos	CCC Inversiones Creativas limitada	Metropolitana	85,25
506145	CODEINFA: Orquesta Infantil y Juvenil de la Legua	Corporación de Desarrollo Integral de la Familia	Metropolitana	85,03
508400	SurPop: Desarrollo de la Industria Musical en la Región del Biobío	Centro Cultural Underkaos	Biobío	84,58
508090	Gestión y programación Colectivo Independiente de músicos de Antofagasta (CIMA)	Colectivo Independiente de Músicos de Antofagasta	Antofagasta	83,38



509163	Museo de la Reconstrucción: Definición de la catástrofe como elemento de Identidad	Fundación Proyecta Memoria	Biobío	82,85
508860	Fortalecimiento Espacio cultural - Serrano 591 -, Plan de medios, contenidos y programación	Centro Cultural Serrano 591	Valparaíso	81,63
504674	Sello LeRockPsicophonique: gestión, programación y visibilización de su catálogo en Chile	Recmobil Producciones Limitada	Metropolitana	81,38

**ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO SELECCIONABILIDAD** de los siguientes proyectos presentados, en el marco del "Programa de Intermediación Cultural", conforme consta en acta de la Comisión Seleccionadora suscrita con fecha 18 de octubre de 2018, debidamente suscrita y a los antecedentes del presente acto administrativo:

**Línea Redes de Espacios y/o Agentes Culturales**

**Modalidad Regional**

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN	PUNTAJE
509036	Qhapacñan, vinculando saberes desde el territorio y las artes.	Colectivo Social, Cultural y Deportivo Carnavalon	Arica y Parinacota	79,53
509058	Red de Espacios Culturales Descentrados de la V Región	Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué	Valparaíso	78,30
508625	Tejidos de Tarapacá, con todos los colores y artes de Alto Hospicio.	Ingeniería y Proyectos Sustentables E.I.R.L	Tarapacá	77,90
509074	Rescate cultural de tradiciones artísticas, gastronómicas ancestrales e historia agrícola vitivinícola de la Pampa del Tamarugal	Aldo Omar Estay Velásquez Servicios Empresariales EIRL	Tarapacá	76,65
508795	Red Para Jóvenes Espectadores	La Quilla Producciones	Metropolitana	76,38
508477	Cam	Agrupación de Danza de Atacama	Atacama	76,25
508168	Red de Arte Rural	Centro Cultural las Tinajas	Maule	74,53
509161	Red de organizaciones culturales de San Fernando y espacios culturales de la región de O'Higgins	La Matriz Arte y Cultura	O'Higgins	72,38
509062	Red Araucanía	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía	La Araucanía	70,63
508742	Radioteatro en Comunidad (en expansión)	Un Perro Negro SPA	Metropolitana	67,00
508475	Arte en Lo Rural, acercando la cultura a las localidades	Producciones José Luis Carrasco San Juan	Coquimbo	66,95



**Modalidad Interregional**

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN	PUNTAJE
507964	ANIMACION_Carnaval de Monos	Fundación Chilemonos	Metropolitana	80,50
509026	Moviendo Cultura: Literatura, Teatro y Música en Contacto con la Ciudadanía de Arica y Parinacota	Centro Cultural Plumas y Tablas	Arica y Parinacota	80,50
508883	Procesos participativos y articulación red Caleta de libros Chile	Corporación Cultural Espacio Creamundos	Metropolitana	79,63
508840	Corredor Norte Escénico	Agrupación de Danza de Atacama	Atacama	78,00
508639	Red de Corporaciones Culturales Municipales III: Circulación y Puesta en Valor del Actor, del Gestor y del Territorio	Corporación Cultural Municipal de Coyhaique	Aysén	77,03
508923	Programa Interregional de Fomento Lector Microcuentos Recorrido Literario	Centro Cultural y Social Coronel Sur	Biobío	76,75
508550	EnRedArte	MF Producciones SPA	O'Higgins	74,55

**Línea Apoyo a la gestión-programación de Espacios y Agentes Culturales**

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	REGIÓN	PUNTAJE
509139	Apoyo a la Gestión institucional y Programación de Espacio Abierto Multicultural Quetralmahue 2018	Grupo Juvenil Quetralmahue	O'Higgins	79,58
508339	Tejiendo Sabiduría de los Andes para el mundo: Estrategias para la gestión del Arte textil Aymara de las tejedoras Laira Sawuri	Asociación Indígena Aymara de Artesanas y Artesanos Laira Sa	Tarapacá	79,38
508925	Plan de fortalecimiento para el área de gestión e intermediación cultural de la Casa de la Cultura de Santo Domingo	Agrupación Cultural Rocas de Santo Domingo	Valparaíso	78,73
508810	Uniendo Voces en el Wallmapu	Ong Corporación Mapuche Newen	La Araucanía	77,78
508885	Sala K - Cine de Encuentros	Dávila y Stindt imágenes Ltda.	Metropolitana	76,25
508245	Instancias de Recuperación de la Memoria Rural del Maule	Corporación Cultural El Canario	Maule	75,63
508309	Los cuentos verdes de las marionetas viajeras	Centro Cultural y Social Kuraf Werken	Maule	74,95
505643	Buque de artes	Agrupación Cultural Codarte Chiloé de Ancud	Los Lagos	73,85
508425	Contribución al acceso y diversidad en la oferta cultural, a través del hip hop y las danzas urbanas en la comuna de alto hospicio y la región de Tarapacá.	Centro social cultural deportivo semillarbol	Tarapacá	72,63
508985	Espacio Cultural la Huerta de Chile	Asesorías Chef Carlo Von Muhlenbrock	Metropolitana	72,50
508499	Apoyo a la Gestión Teatro Municipal de Graneros	Fundación Municipal para el Desarrollo de Graneros	O'Higgins	70,83



508119	Paradores Culturales de Vichuquén	Vichuquen desarrollo Turístico Limitada	Maule	68,10
508924	Fortalecimiento de Chile Clásico; un nuevo gestor para la Música Docta en Chile	Industria General Discográfica Limitada	Metropolitana	64,38
509166	I Feria Costumbrista para artesanos de cordillera Biobío	Organización de acción social y cultural global	Biobío	64,13
509146	Plataforma de valorización de residuos a través de las artes	Carolina Rozas Muñoz Arquitectura Artes Visuales e Iluminación EIRL	Biobío	63,65
504856	The OZ "Cine y Espacio Cultural" // Fortalecimiento en su Gestión y Desarrollo programático para los desafíos de la nueva región de Ñuble	S.C. The OZ Chile Ltda.	Biobío	62,50
508151	Conocer y valorar a los escritores de Tarapacá y sus diferentes manifestaciones literarias.	Centro cultural y social Libertas Animi Diligitur	Tarapacá	57,90
508970	Danzas de la pampa, traspasando generaciones de jóvenes y adultos de la región de Tarapacá	Centro Cultural y Social Ballet Folclórico de Iquique Pachamama Arapu	Tarapacá	57,25
509171	Integración cultural del norte del país mediante la exposición de la cultura andina y enseñanza a la comunidad.	Fraternidad Cultural Reyes Morenos Comibol Bloque Iquique	Tarapacá	56,88
508570	Perspectiva, territorio y focalización cultural de Intermediación en el Maule	Corporación Cultural ArtMedia	Maule	51,25
508482	Gestión, Programación y Servicios Culturales para el Fortalecimiento de Antay TV, Televisión Comunitaria San Pedro de Atacama	Asociación de Creadores de San Pedro de Atacama	Antofagasta	44,88

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, lo resuelto en esta resolución a los postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto, vía correo electrónico, la que deberá contener una copia de esta resolución así como de sus antecedentes. La notificación debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en la nómina adjunta. La notificación se entenderá practicada desde el día y hora de su válido envío por parte de la Subsecretaría.

**ARTÍCULO SEXTO: TÉNGASE PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, y conforme consta en los considerandos del presente acto administrativo, los responsables de los proyectos mencionados en el artículo primero Folios Nos 505601, 505716, 508818 y 509108, podrán imputar gastos desde el inicio de las actividades contempladas en sus proyectos. A fin de dar cumplimiento de lo anterior, la Secretaría Regional Ministerial respectiva, deberá dejar constancia de ello en la respectiva resolución que apruebe el convenio en los términos que constan en esta resolución.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: TÉNGASE PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados no mencionados en el artículo anterior, sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de



proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO OCTAVO: CERTIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables señalados en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su Región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, y
- (ii) El nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

**ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:
  - i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los proyectos seleccionados den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a) y b) precedentes, y que no se den solución a dichos problemas administrativos, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra c), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

**ARTÍCULO DÉCIMO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representado por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

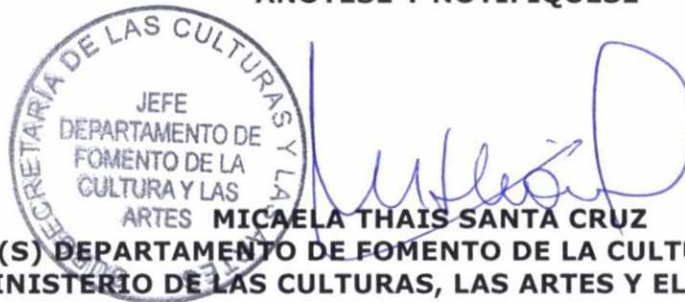
**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos segundo, tercero y cuarto les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior



jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos", en la categoría "Fija selección", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su reglamento.

### ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

  
JEFE  
DEPARTAMENTO DE  
FOMENTO DE LA  
CULTURA Y LAS  
ARTES **MICAELA THAIS SANTA CRUZ**

**JEFA (S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

  
**RVS/MJH/CRL**  
Resol N° 862.-

Distribución:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria, Dpto. de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto en los correos electrónicos que constan en la nómina de antecedentes de la presente resolución.

